

Bruselas concluye que TikTok infringe normativa UE sobre anuncios y abre puerta a multa

La Comisión Europea (CE) informó este jueves a TikTok de que **incumple con la obligación establecida en la Ley de Servicios Digitales (DSA) de publicar un repositorio de anuncios**, según sus conclusiones preliminares, **que abren la puerta a una multa si se confirman y la empresa china no las rebate adecuadamente.**

«En nuestra opinión preliminar, TikTok no cumple con la Ley de Servicios de Anuncios (DSA) en áreas clave de su repositorio de anuncios, lo que impide la inspección completa de los riesgos que conllevan sus sistemas de publicidad y segmentación», indicó la vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia, Henna Virkkunen, en un comunicado.

Este repositorio de anuncios es fundamental para que los investigadores y la sociedad civil **detecten anuncios fraudulentos, campañas de amenazas híbridas, así como operaciones de información coordinadas y anuncios falsos**, incluso en el contexto electoral, precisó el Ejecutivo comunitario.

La Comisión ha constatado que TikTok no proporciona la información necesaria sobre el contenido de los anuncios, los usuarios a los que se dirigen y quién los ha pagado.

Además, el repositorio de anuncios de TikTok no permite al público realizar búsquedas exhaustivas basándose en esta información, lo que limita la utilidad de la herramienta.

«Ya sea que defendamos la integridad de nuestras elecciones democráticas, protejamos la salud pública o protejamos a los consumidores de anuncios fraudulentos, los ciudadanos tienen derecho a saber quién está detrás de los mensajes que ven», subrayó Virkkunen.

Las conclusiones preliminares de la Comisión **se basan en una investigación exhaustiva que incluyó, entre otros, el análisis de documentos internos de la empresa, la prueba de las herramientas de TikTok y entrevistas con expertos en la materia, según Bruselas.**

La comunicación de hoy de estas conclusiones preliminares de que

ha infringido la Ley de Servicios Digitales (DSA) no prejuzga el resultado de la investigación, precisó la Comisión.

TikTok ahora tiene la posibilidad de ejercer su derecho de defensa examinando los documentos del expediente de investigación de la CE y respondiendo por escrito a las conclusiones preliminares de la misma.

Paralelamente, el Ejecutivo comunitario consultará al Comité Europeo de Servicios Digitales.

Si las conclusiones preliminares de la CE se confirman, **esta podría emitir una decisión de incumplimiento, que podría dar lugar a una multa de hasta el 6 % de la facturación anual mundial total del proveedor**, así como a un período de supervisión reforzado para garantizar el cumplimiento de las medidas que el proveedor tenga previsto adoptar para subsanar el incumplimiento.

La Comisión también puede imponer multas periódicas para obligar a la plataforma a cumplir.

Esta investigación se remonta al 19 de febrero de 2024, cuando la CE inició un procedimiento formal para evaluar si TikTok podría haber infringido la Ley de Servicios Digitales.

Además de la transparencia publicitaria, la apertura del procedimiento también abordó los efectos negativos derivados del diseño de los sistemas algorítmicos de TikTok, la garantía de edad, su obligación de garantizar un alto nivel de privacidad y seguridad para los menores, y el acceso a los datos para investigadores, cuya investigación continúa.

El Ejecutivo comunitario también abrió un procedimiento formal contra TikTok en diciembre de 2024 por su gestión de los riesgos relacionados con las elecciones y el discurso cívico, cuya investigación continúa con carácter prioritario.

La CE también ha puesto en marcha una herramienta de denuncia de irregularidades que permite a los empleados y otras personas con conocimiento contactar con ella de forma anónima para contribuir a la supervisión del cumplimiento por parte de las plataformas en línea de gran tamaño (PML) y los motores de búsqueda en línea de gran tamaño (MGE).

La transparencia en la publicidad en línea -quién paga y cómo se segmenta el público- es esencial para salvaguardar el interés público, subrayó la Comisión Europea.

